

Objeto:
Verificación de Compras
y Contrataciones**Período auditado:**
1° de enero de 2021 al
30 de junio de 2022**Normativa relevante:**

Ley N° 70 CABA
Ley N° 2.095 CABA
Ley N° 4.764 CABA
Ley N° 6.292 CABA
Ley N° 6.384 CABA
Ley N° 6.507 CABA
Decreto N° 1.510/97
Decreto N° 1.000/99
Decreto N° 433/16
Decreto N° 463/19
Decreto N° 74/21
Decreto N° 282/21
Decreto N° 277/22
Decreto de Necesidad y
Urgencia N° 1/20
Decreto de Necesidad y
Urgencia N° 5/22

Equipo auditor:

Cdra. Delia B. Grisolia
Dra. María Inés Arredondo
Cdr. Fernando Ichkhanian
Sr. Diego Velázquez

Informe Ejecutivo del IFAUD-2022-41-GCABA-UAIMJG**PROYECTO N°013/22****Jefatura de Gabinete de Ministros****Secretaría Innovación y Transformación Digital****Subsecretaría Ciudad Inteligente (SSCIUI)****Alcance:**

El período bajo análisis comprende las compras y contrataciones efectuadas en el marco de la Ley N° 2.095, y Decreto N° 433/16, durante el periodo correspondiente al ejercicio 2021 y primer semestre de 2022.

Las tareas de auditoría fueron realizadas bajo la modalidad de trabajo remoto en el ámbito de la Subsecretaría de Ciudad Inteligente, sita en Juan Carlos Gómez N° 276, 1° piso, CABA; y remoto/presencial en ésta Unidad de Auditoría Interna, sita en Uspallata N° 3160, 1° Subsuelo, CABA, habiendo dado inicio a las mismas el día 3 de octubre de 2022 y finalizado el día 21 de diciembre del corriente año.

Principales Procedimientos aplicados

- 1- Consulta y verificación en el "Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera" (en adelante SIGAF), y en el sistema "Buenos Aires Compras" (en adelante BAC), del detalle y estado de las compras y contrataciones efectuadas por la SSCIUI durante el período bajo análisis.
- 2- Solicitud a la dependencia auditada, del detalle de todas las compras y contrataciones efectuadas durante el período auditado y del Plan Anual de Compras y Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2021-2022, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 2.095.
- 3- Verificación y cotejo de la información proporcionada por el organismo auditado con la obtenida a partir de las consultas realizadas a través del SIGAF y del BAC, en relación con las compras y contrataciones objeto de examen.
- 4- Verificación de la efectiva inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), de los proveedores adjudicados en las compras y contrataciones que integran la muestra, efectuadas por la SSCIUI, mediante consultas realizadas a través del Sistema BAC.
- 5- Verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación que se debe acompañar a las ofertas, conforme lo requerido por los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares correspondientes, en los expedientes electrónicos objeto de la presente auditoría.
- 6- Verificación del cumplimiento de establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de los procesos de compras relevados.
- 7- Verificación del cumplimiento de la publicación de los Actos Administrativos de las Contrataciones en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires (BOCBA).

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- 1- Del relevamiento del universo de los Expedientes Electrónicos, correspondientes a la tramitación de los siete (7) procesos de compras auditados, se verificó en todos ellos falta de integridad de la información al omitir la vinculación de algunos documentos (Facturas y PRD).
- 2- Se pudo observar la falta de publicación en el Boletín Oficial de dos (2) Actos Administrativos.

Al respecto, cabe aclarar que luego de comunicar dichos hallazgos a la SSCIUI, durante el transcurso de la Auditoría la misma llevó a cabo acciones correctivas, subsanando las situaciones detectadas, comunicando y acreditando dicha situación ante el equipo de auditoría.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Subsecretaría de Ciudad Inteligente, han puesto de manifiesto que la misma desarrolla los Procedimientos de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo previsto por la normativa vigente en dicha materia.

Cabe destacar que, durante las tareas de campo, se detectaron hallazgos vinculados a documentación faltante en los Expedientes Electrónicos, así como la falta de publicación en el Boletín Oficial de Actos Administrativos emitidos, situaciones que fueron inmediatamente regularizadas por el área auditada.

No obstante ello, y en tanto los Actos Administrativos observados corresponden al año 2021, la SSCIUI deberá disponer los medios necesarios a los efectos de que, en lo sucesivo, todas las Resoluciones que emita, sean publicadas de manera oportuna al tiempo de ser emitidas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 013/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.